

Términos de referencia Gerente General

Antecedentes:

La ley 18.242 de 27 de diciembre de 2007 creó en su art.6 al Instituto Nacional de la Leche (INALE) como persona jurídica de derecho público no estatal. Por resolución 023/2020 el Consejo Ejecutivo aprobó los términos de referencia para el llamado de Gerente General.

Objetivo del Cargo:

Coordinar las funciones y acciones a desarrollar por las áreas del instituto bajo su supervisión, a efectos de ejecutar instrumentos, medidas y los objetivos definidos por el Consejo Ejecutivo en el marco de la política lechera. Asimismo, administrar los recursos humanos, materiales y financieros de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y a las resoluciones tomadas por el Consejo Ejecutivo.

Funciones:

- Coordinar y articular actividades con organismos estatales, privados, departamentales, nacionales e internacionales.
- Proponer estrategias y objetivos de relaciones interinstitucionales para facilitar la articulación y coordinación con los distintos organismos.
- Proponer al Consejo Ejecutivo el plan estratégico de INALE, sus programas y actividades acorde a los lineamientos brindados por el Consejo.
- Implementar el plan estratégico, siguiendo las recomendaciones de los órganos de gobierno
- Presentar anualmente un plan operativo de actividades, incluyendo la proyección presupuestal, según los lineamientos definidos por el Consejo Ejecutivo y la normativa vigente;
- Presentar ante el Consejo Ejecutivo el compromiso de gestión a celebrarse con los organismos de referencia y los indicadores con los que será supervisado su funcionamiento
- Supervisar y coordinar con los gerentes de Área la ejecución de las actividades del INALE, para asegurar el logro de las metas definidas.
- Supervisar la ejecución presupuestal económica y financiera, dirigir la gestión operativa del instituto siendo responsable de la gestión de recursos humanos.
- Suscribir los contratos de personal, arrendamiento de obra y servicios necesarios para el desempeño de las funciones del Instituto;
- Proponer y liderar una política de capacitación y desarrollo técnico junto a los gerentes de las áreas del instituto



Instituto Nacional de la Leche

- Presentar informes de ejecución del plan operativo de actividades, compromiso de gestión y presupuesto al Consejo Ejecutivo y a los organismos de contralor.
- Asistir a las reuniones del Consejo Ejecutivo salvo que éste disponga lo contrario, y proponer el orden del día, colaborar en la elaboración de las actas de cada sesión.
- Cumplir otras funciones que le sean asignadas o delegadas por el presidente o Consejo Ejecutivo, en el ámbito de su competencia funcional.

Formación Académica:

- Profesional de nivel terciario. Se valorará formación en postgrados, maestrías o doctorados.

Conocimiento específico:

- Dominio de idioma inglés tanto oral como escrito
- Buen manejo de portugués
- Muy buen manejo de herramientas informáticas

Competencias requeridas:

- Conocimiento del sector lácteo, y experiencia en cargos con énfasis en gestión. Destacadas habilidades de comunicación y trabajo en equipo. Alta capacidad de propuesta y toma de decisión en forma proactiva y autónoma, con orientación al logro de resultados. Habilidades de articulador en lo interno y externo a la institución.

Experiencia requerida:

- Cuatro a seis años de experiencia en funciones gerenciales